MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNA

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 0991 650 -888

RESOLUCION I.M. Nº 606/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RAMOS GENERALES YAMILA" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ.------

VISTO: el Dictamen Nº 05/2013, remito por el Intendente Municipal, en fecha 22 día del mes de Julio de 2013, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"RAMOS GENERALES YAMILA"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado Adquisición de Elementos e Insumos para Limpieza, llamado por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente Nº 258.963----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron cuatro empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…*"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".*----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar, a la Firma **"RAMOS GENERALES YAMILA"**, para Adquisición de Elementos e Insumos para Limpieza, por un monto de Gs. **8.568.400 (Guaranies Ocho Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar, a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 390-30-01.---

Art. 3º. Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 24 días del mes de Julio del año dos mil trece.----------

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

Roque Damián Zavala E...
Intendente Municipal